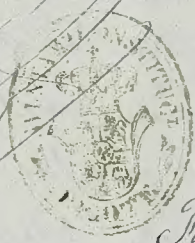


la fecha que media: que practique por la misma
 tilla comision examinar de las obligaciones con
 objeto de ampliar en las que se agan necesarias las
 hipotecas; y ultimamente que este acuerdo se certi-
 fique y se remita al Señor Gobernador Civil del Reino
 para los debidos efectos, acompañando del litado que
 dicha superior autoridad tiene reclamado. También de
 acuerdo que se repatan a domicilio las cédulas persona-
 les, remitiendo para su distribución al Alguacil de este
 Alcalde D. Manuel Salmeron Guada.

Y notando me acuerdo de que tratas subleantó
 la union que firman los Señores que alca de puzé y
 Martari Centifio

Felix Gomez

Andres Gomez



Francisco Guerrero

José Lavin

Felipe Lavin

Victoriano Avila

Julian Guillamon

Domingo Guillamon

Suion del dia 23 de Setiembre del 891.

En la villa de Ricote a veintey tres de Setiembre
 de mil ochocientos ochentey uno: Reunidos en la
 Sala Comunal de la misma los Señores de ayunta-
 miento cuyos nombres al margen se notan, se con-
 tituyeron en sesion extraordinaria, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde D. Felix Gomez Guillamon

